

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.606

Martes 17 de Marzo de 2020

Página 1 de 2

### Normas Generales

CVE 1740277

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

#### FIJA NUEVO ORDEN DE SUBROGACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO Y, DEJA SIN EFECTO DECRETO N° 50 EXENTO, DE 2019, DE ESTA CARTERA MINISTERIAL

Núm. 49 exento.- Santiago, 9 de marzo de 2020.

Visto:

Lo dispuesto en los artículos 32 N° 6 y 35 de la Constitución Política del Estado; en el decreto con fuerza de ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, en adelante Estatuto Administrativo; en el decreto supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en el decreto N° 50, de 2019, de esta cartera Ministerial y en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que, dada la facultad contemplada en el artículo 1, Capítulo I, N° 22, del decreto supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que delega en los Ministros de Estado la facultad suscribir, bajo la fórmula "Por orden del Presidente de la República", los decretos supremos que establezcan o modifiquen el orden de subrogación en los cargos de exclusiva confianza.

2. Que, es necesario actualizar la subrogación para el cargo de Subsecretario de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

Decreto:

**Artículo primero:** Fíjase, a contar de esta fecha en caso de ausencia o impedimento del titular del cargo de Subsecretario de Economía y Empresas de Menor Tamaño, el siguiente orden de subrogación:

1°. Primera subrogancia: Jefe/a de la División Jurídica, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

2°. Segunda subrogancia: Jefe/a de la División de Empresas de Menor Tamaño, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

3°. Tercera subrogancia: Secretario/a Regional Ministerial de Economía, Fomento y Turismo, de la Región Metropolitana.

**Artículo segundo:** Se deja constancia que el subrogante que corresponda, en caso de ser necesario y por razones de buen servicio, asumirá sus funciones de inmediato, sin esperar la total tramitación del presente acto administrativo.

**Artículo tercero:** Déjese sin efecto el decreto exento N° 50, de 2019, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

CVE 1740277

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Anótese, regístrese, comuníquese a la Dirección Nacional del Servicio Civil y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Lucas Palacios Covarrubias, Ministro de Economía, Fomento y Turismo.

Lo que transcribe, para su conocimiento.- Saluda atentamente a usted, Esteban Carrasco Zambrano, Subsecretario de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

